



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 002 2014 00008 00
Proceso	Verbal
Demandante	Gervi de Jesús Montoya y otros
Demandada	Grandes Superficies de Colombia S.A.
Decisión	Incorpora. Requiere parte actora.

Se incorpora al expediente la respuesta allegada por AFP Colpensiones (Cfr. Archivo 35), en donde informa que se indica nuevamente que “...esta entidad de pensiones ha hecho las gestiones para que el usuario allegue los documentos clínicos, donde conste la condición clínica actual del beneficiario, es por ello que Se establece comunicación con padre Gervi de Jesús David Montoya TI 1038867651 al número de teléfono registrado en FPCL 3213425446 para indicarle los documentos que deben radicar, se le informa que también puede radicar por internet e indica que va solicitar unas citas médicas, no da fecha de radicación de los documentos clínicos faltantes para la valoración del beneficiario...” (Cfr. Archivo 41 – Fl.3).

En orden a lo informado, se requiere a la parte actora para que, en el término de ejecutoria de esta decisión, informe si ha cumplido o no, con lo requerido por la entidad, para efectos de realizar la práctica de la prueba decretada (valoración médica).

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

SDF

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f983f51b040f10549fa70de1906e91079c34997cbc4563752e12a4b294b52fea**

Documento generado en 18/07/2023 11:32:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>